



**Ayuntamiento de  
Villarrubia de Santiago**

Entidad Local N.º 01451954

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE  
GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLARRUBIA DE SANTIAGO DE  
16 DE DICIEMBRE DE 2013.**

**SRES. ASISTENTES:**

**PRESIDENTE**

D. José Antonio Guerra Cuesta

**CONCEJALES PRESENTES**

- D<sup>a</sup>. María Macarena Granados Pedraza
- D<sup>a</sup>. María del Castellar Granados Cobacho
- D<sup>a</sup>. María Teresa Ramírez García
- D. Ismael Mata Santiago
- D. Ángel Luis Cuesta Guerra.
- D. Ramón Olivares Pérez.

**SECRETARIO INTERVENTOR**

Francisco Chica Criado.

En Villarrubia de Santiago, provincia de Toledo, siendo las diecinueve horas del 16 de diciembre de 2013, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los/as expresados/as al comienzo de la presente acta, presididos por el Sr. Alcalde D. José Antonio Guerra Cuesta, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, para la cual han sido convocados reglamentariamente, actuando como Secretario el que suscribe.

Siendo la hora prevista y con el quórum reglamentaria el Sr. Alcalde, declara abierta la sesión. De conformidad con el Orden del día, formando e inserto en la convocatoria circulada con anterioridad, con la antelación y formalidades prevenidas, se entra en el examen de los asuntos a tratar y, después de estudio, se adoptan los Acuerdos que se pasan a consignar.

**PRIMERO.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIO-**



La junta de Gobierno acuerda aprobar las actas de las sesiones de 10 de diciembre de 2013.

**SEGUNDO.- AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO DE GASTOS**

Examinados los documentos relativos a gastos de este Ayuntamiento correspondientes a octubre, noviembre y diciembre de 2013 y en uso de las facultades que nos están delegadas, la Junta, por unanimidad, ACUERDAN:

- María Victoria Pérez García Tizón por reportaje reinas fiestas por importe de 200 €.
- BNP Paribas por renting fotocopiadoras factura FLL AQC53071 por importe de 277,88 €.
- Ángel Santiago por viaje protección civil por importe de 39 €.
- Producciones Artísticas Pato's por actuación Queen factura nº 58/13 de 14-12-13 por importe de 2.178,16 €.
- Cristina Garrobo Pedrero por servicio actividades deportivas mes de diciembre, factura nº 16 de 16-12-13 por importe de 1.600 €.
- Asociación Edad Dorada por gastos residencia subvención por las siguientes facturas:
  - nº 243/13 de 31-8-13 por importe de 71.547,87 €.
  - nº 171/13 de 30-4-13 por importe de 89.494 €.
- Carlos Monzón de Loma por instalación eléctrica de Ayuntamiento, certificación nº 1 factura nº 75 de 11-11-13 por importe de 35.865,34 €.
- Intersport por material deportivo, factura nº 121/13 de 2-12-13 por importe de 1.679,93 €.

**TERCERO.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.-**

**3.1.- ESCRITO DE D. JOSÉ LUIS GUERRA CUESTA**, solicitando licencia para la realización de las obras en la finca sita en la C/ San Antonio, 8 consistentes en colocación de pavimento y escayola en el techo y sacar una pared con un presupuesto de 2.000 €.

D. José Antonio Guerra abandona la sala dado el interés directo que tiene en dicho asunto.

Visto el escrito anterior, la Junta, con el informe Técnico municipal, por unanimidad ACUERDAN:

Conceder la licencia de obras solicitada, debiendo observar las medidas de seguridad adecuadas y conforme a las indicaciones y bajo el control y seguimiento del técnico municipal.

En caso de producir escombros deberán de depositarse en los establecimientos autorizados.

D. José Antonio Guerra se incorpora a la sesión.



#### **CUARTO.- ASUNTOS VARIOS.-**

##### **4.1.- FONDOS LEADER 2007-2013.**

Vista la convocatoria para las ayudas eje LEADER 2007-2013 y con el objeto de proponer la realización de la actuación municipal consistente en la Construcción de Pádel de Cristal con arreglo a la citada convocatoria, la Junta por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO: Acogerse a la citada convocatoria a través de la Asociación Comarcal Don Quijote.

SEGUNDO, Aprobar el proyecto de Construcción de Pista de Pádel de Cristal con un presupuesto de 50.000,00 euros, para lo cual existe una asignación presupuestaria en la partida 3-619,15 de 50.000 € para el ejercicio 2014.

TERCERO: Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios para llevar a cabo el presente acuerdo.

**4.2.- ESCRITO DE D. ÁNGEL CASTAÑO CATALÁN**, solicitando autorización para almacenar en la parcela con referencia catastral 45196º52900042000JJ para almacenamiento de materiales de construcción.

Visto el escrito anterior, la Junta, con el informe del técnico municipal por unanimidad, ACUERDA:

Comunicar al interesado que para dicha autorización deberá de solicitar la correspondiente calificación urbanística del terreno de acuerdo con lo establecido en el Artículo 37. 1.b/ del Reglamento de Suelo Rústico en su punto 4.a/ en relación con el artículo 11 que establecen que en suelo rústico de reserva requerirán calificación urbanística previa a la licencia municipal “los actos y construcciones relacionados con los usos industriales..” entre los que se encuentra “los depósitos de materiales o de residuos, almacenamiento de maquinaria y estacionamiento de vehículos que se realicen enteramente al aire libre y no requieren instalaciones o construcciones de carácter permanente” para lo cual deberá presentar la documentación que se adjunta en el informe técnico.

**4.3.- ESCRITO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIUDADANA**, comunicando la inscripción en el registro de Agrupaciones de Voluntarios de Protección Civil de Castilla-La Mancha, la de agrupación de Villarrubia de Santiago.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:

Darse por enterada.

**4.4.- ESCRITO DE D<sup>a</sup>. JULIA GARCÍA DE LA ROSA CRESPO**, solicitando la devolución correspondiente a la tasa de la residencia de ancianos por cambiar la plaza que tenía del ayuntamiento por una de bienestar social.



**Ayuntamiento de  
Villarrubia de Santiago**

Entidad Local N.º 01451954

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:  
Acceder a lo solicitado por importe de 165,45 €.

**4.5.- ESCRITO DE D.ª JOSEFA CASTAÑO CATALÁN**, solicitando como trabajadora del ayuntamiento el reconocimiento de un nuevo trienio a partir del día 01-01-14.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:  
Acceder a lo solicitado.

**4.6.- ESCRITO DE LA EXMA. DIPUTACIÓN DE TOLEDO**, comunicando el ingreso con importe de 15.000 € en relación con la subvención para reforma del edificio municipal.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:  
Darse por enterada y aprobar el ingreso.

**4.7.- ESCRITO DE LA EXMA. DIPUTACIÓN DE TOLEDO**, comunicando el ingreso con importe de 16.981,80 € en relación con la subvención para gastos corrientes 2013.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:  
Darse por enterada y aprobar el ingreso

**4.8.- ESCRITO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE TOLEDO**, comunicando los ingresos realizados en Noviembre de 2012 los impuestos siguientes:

AÑO 2010

-IBI Rústica 17,48 €.

AÑO 2012

- IBI Urbana 475,27 €.

- IBI Rústica 17,48 €.

AÑO 2013

- IBI Rústica 1.329,10 €.

- IBI Urbana 3.057,94 €.

INTERESES DE DEMORA 10,97 €.

PRECIO RECAUDACIÓN 110,25 €.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:  
Darse por enterada y aprobar el ingreso y el gasto realizados.

**4.9.- ESCRITO DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES**, comunicando el convenio para la prestación de la Ayuda a Domicilio por importe de 28.566 € de los cuales 21.138,84 € corresponden a la Consejería y 7.427,16 € correspondientes a Ayuntamiento.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:



**Ayuntamiento de  
Villarrubia de Santiago**

Entidad Local N.º 01451954

Darse por enterada y aprobar el convenio realizado.

**4.10.- ESCRITO DE D<sup>a</sup>. SAGRARIO ESCRIBANO GUERRA**, solicitando disfrutar los días de asuntos propios de 2013 en enero de 2014.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:  
Acceder a lo solicitado.

**4.11.- ESCRITO DE D. ÁNGEL CASTAÑO CATALÁN**, solicitando autorización para poner lápida en la sepultura ubicada en cuartel Dcha, Fila 25, Fosa 18.

Visto el escrito anterior, la Junta, con el informe del encargado municipal, por unanimidad, ACUERDA:  
Acceder a lo solicitado debiendo respetar las medidas de 253 x 106 cm.

**4.12.- ESCRITO DE D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> CARMEN ZAMORANO REDONDO**, solicitando autorización para poner lápida en la sepultura ubicada en cuartel 2, Fila 7, Fosa 229.

Visto el escrito anterior, la Junta, con el informe del encargado municipal, por unanimidad, ACUERDA:  
Acceder a lo solicitado debiendo respetar las medidas de 245 x 113 cm.

**4.13.- ESCRITO DE D<sup>a</sup>. CONCEPCIÓN GRANADOS LORENTA**, solicitando el fraccionamiento del impuesto de plusvalía por importe de 2.504,33 € para su pago en los siguientes plazos: año 2013: 600 €; junio y diciembre de 2014: 600 € cada mes y Abril 2015: 704,33 €.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:  
Acceder a lo solicitado

**4.14.- ESCRITO DE D. ÁNGEL CASTAÑO CATALÁN**, solicitando la exención del IVTM del vehículo 4640-DDH por minusvalía.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:  
Acceder a lo solicitado.

**4.15.- ESCRITO DE D. GIAL S.A.**, solicitando la devolución del aval presentado para el contrato de servicios de recaudación de tributos locales por importe de 1.392,83 €.

Visto el escrito anterior, la Junta por unanimidad, acuerda:  
Acceder a lo solicitado.

**4.16.- ESCRITO DE D. EDUARDO ROBLES GARCÍA**, solicitando la devolución correspondiente de la tasa de residencia de ancianos de su madre Natividad García Lorenta.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDAN:  
Acceder a lo solicitado con un importe de 553,97 €.



**4.17.- IMPUESTO MUNICIPAL SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE  
LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA.**

La Junta de Gobierno, por unanimidad, acuerda aprobar las siguientes liquidaciones de PLUSVALÍA:

1	Jesús Sánchez Pérez	C/ De la Residencia	1.029,89 €.
2	Teodomiro Tizón Loma	C/ Joaquín Rodrigo, 14	78,22 €
3	Teodomiro Tizón Loma	C/ Joaquín Rodrigo, 14	105,65 €.
4	Jesús Javier Navacerrada Navacerrada	C/ Juan Carlos I, 63	2.053,00 €
5	Concepción Pérez Brihuega	C/ La Arena, 8 Piso Bj Pta.D	486,16 €
6	Concepción Pérez Brihuega	C/ La Arena, 8 Piso Bj Pta.D	Prescrita
7	Gabriel Clara Roldán	C/ El Olivo, 2	960,76 €.
8	Gabriel Clara Roldán	C/ El Olivo, 2	960,76 €
9	Pilar Clara Roldán	C/ El Olivo, 2	960,76 €.
10	Pilar Clara Roldán	C/ El Olivo, 2	960,76 €.
11	María Victoria Trigo Pérez y Hnos.	C/ Numancia, 58	Prescrita
12	María Victoria Trigo Pérez y Hnos.	C/ Numancia, 58	472,60 €
13	José Luis Villanueva Coloma y Hnos	C/ Serrano, 34	266,19 €
14	José Luis Villanueva Coloma y Hnos	C/ Serrano, 34	457,46 €.
15	Agustín Martínez Serna	C/ Comunidad Castilla-La Mancha	Prescrita.
16	Juan José Ochoa Tebar y Félix José Torres Jiménez	C/ Ave María	Prescrita
17	Carmen Santos Fresco y Hnos	C/ La Arena, 14	Prescrita
18	Andrés García Carrillo	C/ Miralrío, 5	Prescrita

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Presidente, siendo las 20:30 horas , de todo lo cual, yo el secretario, certifico.

EL SECRETARIO